

RESOLUCION No.86-2-1-1- 07135

AB. GUSTAVO ORTEGA TRRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 30 de mayo de 1986 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA ROMABAL DIECISIETE S.A."

QUE el abogado Luis Pezo Benitez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Construcción de Guayaquil, signado con el No.R-J-1162 el 13 de agosto de 1986;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-85-1057 del 22 de agosto de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "INMOBILIARIA ROMABAL DIECISIETE S.A." con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIALES VIS S.A." en favor de "INMOBILIARIA ROMABAL DIECISIETE S.A." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00033

Foja 2 de 2

Resolución No 868251-1
Compañía: INMOBILIARIA ROMABAL DIECISIETE S.A.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales" la indicada Escritura pública junto con la presente Resolución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 26 AGO. 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

OAM.1bd.
DE. A130

AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Queda Inscrito

Ordenado en esta Resolución de Folias 236.721 a 236.778
número 11.485 del Registro de Propiedad, anotada bajo el
número 23.773 del Repertorio. Guayaquil, Catorce de Octubre de mil novecientos Ochenta y seis. El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Se tomó nota de lo Ordena
do en esta Resolución a Foja 36.700 del Registro de Pro-
piedad de 1.973 y a Foja 42 Tomo Separado de 1.981, al
margen de las Inscripción respectivas. Guayaquil, Catorce
de Octubre de mil novecientos Ochenta y seis. El Registra-
dor de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Queda inscrita esta Resolución
24.321 a 24.325, Número 1.808 del Registro Mercantil, Rubro de
Industriales y anotada bajo el número 15.540 del Repertorio.-
Guayaquil, Diciembre nueve de mil novecientos ochenta y seis.-
El Registrador Mercantil .-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

